

## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN 14/2024 DEL SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENT, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUBMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y EL SOPORTE DE FABRICANTE DE CORTEX XDR

Información sobre el expediente		
Contratación:	Renovación de licencias y soporte de fabricante de Cortex XDR	
Objeto:	Suministro para la renovación de las licencias y la garantía de soporte de fabricante del <i>software</i> Cortex XDR Prevent	
Número de expediente:	PARLC-2024-72 (GEEC)	

Dado lo establecido por el artículo 152.3 de los Estatutos del régimen y el gobierno interiores del Parlament de Catalunya y el artículo 159.6 de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y vistos el informe jurídico y el informe de la Auditoría de Cuentas y Tesorería, en virtud de la delegación de firma realizada a favor suyo mediante la Resolución de la presidenta del Parlament de Catalunya de 15 de septiembre de 2023 (BOPC 660/13-14, 20.09.2023),

## **RESUELVO:**

- 1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2024-72, relativo a la renovación de las licencias y la garantía de soporte de Cortex XDR para el Parlament de Catalunya, que incluye el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen.
- 2. Aprobar el gasto máximo que esta contratación comportará y que asciende a 45.000,00 euros, que con los 9.450,00 euros correspondientes al 21% de IVA hacen un total de 54.450,00 euros, a cargo de la aplicación presupuestaria D/6800002.

Dado que se trata de un expediente de gasto plurienal, la previsión del gasto máximo, distribuido por las anualidades de ejecución, teniendo en cuenta que, por el tipo de producto de que se trata, las licencias se abonan por adelantado, y, por tanto, durante la primera anualidad del contrato, es la siguiente.

Año	Importe IVA no incluido	Importe con IVA (21%)
2024 (8 meses y 18 días)	45.000,00 €	54.450,00 €
2025 (12 meses)	0,00€	0,00 €
2026 (3 meses y 22 días)	0,00€	0,00 €
TOTAL	45.000,00 €	54.450,00 €

3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos a contabilizar la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.



- 4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante la tramitación ordinaria y el procedimiento abierto simplificado abreviado que regula el artículo 159.6 de la LCSP y publicar el anuncio de licitación mediante el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido por dicho artículo.
- 5. Nombrar miembros de la unidad técnica que asiste al órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 19 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:
- Gemma Menéndez Cahué, jefa del Departamento de Informática y Telecomunicaciones.
- Tristan Llusà Meléndez, coordinador de la Oficina de Contratación.
- Montserrat Ordeig i Solé, gestora de contratación de la Oficina de Contratación.

El secretario general

Albert Capelleras González

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada en fecha del 04.03.2024.)